

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de pago indebido, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, y habida cuenta que ha sido intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica y se advierte que la misma no agota la vía administrativa, acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de pago indebido de fecha 7.10.2015, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por importe de 311,34 €, de las ayudas aprobadas en la modalidad de Jubilación Anticipada, a don Ahmed El Mrabet, con NIF X1268683-A, y número de expediente 1511AND100001-MA0001, Ayudas establecidas al amparo de la Orden de 16 de mayo de 2008, modificada por la Orden de 25 de marzo de 2010, Programa Operativo de Intervención Comunitaria del FEP, aprobado por decisión de la Comisión el 13.12.2007, Reglamento (CE) núm. 1198/2006, y el Reglamento (CE) núm. 498/2007.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial con carácter facultativo, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, para su notificación al interesado, significando que dispone de un plazo de quince días desde la publicación para que alegue lo que estime pertinente.

El plazo se entenderá contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se indica, finalmente, que el texto íntegro del acto que se publica, así como el expediente en su conjunto se encuentra a disposición del interesado para su examen y conocimiento en las dependencias de la Delegación Territorial de Málaga, Servicio de Desarrollo Pesquero (Avda. de la Aurora, 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 3.ª, puerta 13).

Málaga, 23 de diciembre de 2015.- El Secretario General, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»